

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 14 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 12 de Julio de 2024
El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta Nº: 64.2**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Cristina Polo Fenández

LOS VOCALES:

D. Miguel Ángel Márquez Painagua

D. Alejandro Rici Risquete

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL4034

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: ECONOMÍA

Área: MÉTODOS CUANT. PARA ECONOMÍA. Y LA EMP

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ALEJANDRO ALMEIDA MÁRQUEZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12h50' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 12 de julio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:



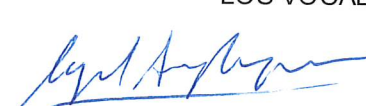
Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:



Cristina Polo Fenández

LOS VOCALES:



Miguel Ángel Márquez
Painagua



Alejandro Rici Risquete

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL4034
ANEXO AL ACTA N° 64.2**

1	ALMEIDA MÁRQUEZ, ALEJANDRO	10,158	*
2	RODRÍGUEZ RANGEL, MARÍA CRISTINA	4,688	*
3	DURÁN SÁNCHEZ, AMADOR	3,462	
4	MIGUEL BARRADO, VANESSA	2,670	*
5	PÉREZ FRANCO, ISMAEL	2,256	
6	CEBALLOS DÍAZ, MARÍA TERESA	1,172	
7	TORO SÁNCHEZ, FERNANDO	0,663	
8	BUENO MUÑOZ, CARMEN	0,000	
9	FLORES POLÁN, MARÍA GEMA	0,000	
10	SÁNCHEZ DEL CUBO, FRANCISCO	0,000	

(*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 %
En Badajoz , a 12 julio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Cristina Polo
Fenández



Miguel Ángel Márquez
Painagua



Alejandro Rici Risquete

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL4034
ANEXO AL ACTA Nº 64.2**

Solicitantes	1	8	6	3	9	4	5	2	10	7
	ALMEIDA MÁRQUEZ, ALEJANDRO	BUENO MUÑOZ, CARMEN	CEBALLOS DÍAZ, MARÍA TERESA	DURÁN SÁNCHEZ, AMADOR	FLORES POLÁN, MARÍA GEMA	MIGUEL BARRADO, VANESSA	PÉREZ FRANCO, ISMAEL	RODRÍGUEZ RANGEL, MARÍA CRISTINA	SÁNCHEZ DEL CUBO, FRANCISCO	TORO SÁNCHEZ, FERNANDO
2a	2,513	4,125	4,450	2,625	2,246	3,713	3,716	2,090	0,000	1,875
2b	0,000	0,000	1,200	1,500	0,000	1,969	0,965	1,262	0,000	0,000
2c	6,000	0,000	2,500	2,500	0,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,750
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	1,200	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	1,600	1,600	0,000	1,200	1,200	1,200	0,000	2,000
2	8,513	0,000	9,750	8,225	0,000	9,381	9,581	8,252	0,000	6,625
2N	0,851	0,000	0,975	0,823	0,000	0,938	0,958	0,825	0,000	0,663
3a	8,967	0,000	0,563	4,957	0,000	2,078	2,478	6,853	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,090	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,008	0,000	0,000	0,000
3d	0,950	0,000	0,000	0,000	0,000	0,088	0,025	0,050	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,948	1,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,400	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	10,007	0,000	0,563	7,257	0,000	3,165	3,708	8,803	0,000	0,000
3N	3,502	0,000	0,197	2,540	0,000	1,108	1,298	3,081	0,000	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	10,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,050	0,000	0,000	0,000	0,000	0,279	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	11,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,279	0,000	0,000	0,000	0,000
4N	4,060	0,000	0,000	0,000	0,000	0,098	0,000	0,000	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,517	0,000	0,000	0,000	0,000	0,409	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,517	0,000	0,000	1,000	0,000	0,809	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,052	0,000	0,000	0,100	0,000	0,081	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	10,158	0,000	1,172	3,462	0,000	2,670	2,256	4,688	0,000	0,663
(*)	S					S		S		

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla